



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 41/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 02 de noviembre de 2023

Señores : SIGNO SUR S.R.L.
Domicilio: JUAN JOSE PASO N° 1285 C.U.I.T.: 30-71513671-2

Expte N° : 0415/23

RESOLUCION N°:

07777 /2023

DESTINO: Ruta Nacional Complementaria "a" y "b"

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0189/23 Resolución DPV N 0094/23 de Adhesión Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unit.	Total	
2	1	1	Decoracion en vino de carteles existentes en Ruta Complementaria "a" y "b" (limpieza y decoracion)	N°	2	\$ 1.701.380,00	\$ 3.402.760,00	
P/Ruta Nacional Complementaria "a" y "b"								
TOTAL							\$ 3.402.760,00	

SON PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CTVOS. (\$3.402.760,00.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA. DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Drección Provincial de Vialidad

Marta Legaria Zaranoncho
Presidente
Drección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

PROVEEDOR
Fecha
(para control interno de plazo)

POR SIGNOSUR
LIC. ALBERTO REGA
DNI 18.077.476
J.J. PASO 1285 RGA
GERENTE
03/11/23



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 02 FEB. 2023

VISTO el Expediente N° 0415/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de vinilos para carteles de obra sobre la Ruta Nacional Complementaria "a" y "b", estipuladas en el convenio interadministrativo N° 2 celebrado con Vialidad Nacional"

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0709/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 41/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **SIGNOSUR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71513671-2 por un monto de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CTVOS. (\$3.402.760,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

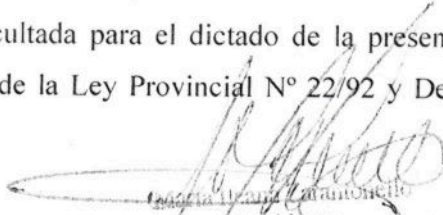
Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:


Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de vinilos para carteles de obra sobre la Ruta Nacional Complementaria "a" y "b", estipuladas en el convenio interadministrativo N° 2 celebrado con Vialidad Nacional, del ítem N° 1 a la firma **SIGNOSUR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71513671-2 por un monto de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CTVOS. (\$3.402.760,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0777 /2023.

Handwritten mark

Handwritten signature
María Inés Zarambonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Ticón del Fuego A.E.L.A.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Archivo
Dirección Provincial de Vialidad